

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16501 *BARCELONA*

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

número de asunto: Concurso necesario 89/10, seccion C3.

Entidad concursada: Distribuciones Prólogo, Sociedad Anónima, con CIF A-58074006.

Fecha del Auto de declaración: 20 de julio de 2010.

Fecha del Auto de archivo: 20 de abril de 2011.

Barcelona, 26 de abril de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110037819-1